

Civil no Funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobado por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como Legislación complementaria, la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, aprobada por Orden ministerial de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Para los oficiales de primera: Dos mil doscientas ochenta pesetas (2.280) mensuales; para el oficial de tercera: Dos mil cuarenta pesetas (2.040) mensuales, y para los Especialistas: Mil novecientas cincuenta pesetas (1.950) mensuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio («Diario Oficial» número .50), en cumplimiento a lo preceptuado sobre salarios del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, en el artículo primero del Decreto 1095/1963.

b) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

c) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad de sueldo cada una.

d) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

e) Plus de cargas familiares y subsidio familiar si procede. En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, seguros sociales, Mutualidades, etc.

12. El periodo de prueba será de un mes, con arreglo a lo determinado en el artículo 13 de la Reglamentación del Personal Civil no Funcionario ya mencionada, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido por la citada Reglamentación Laboral.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

15. A los efectos de las dietas correspondientes al Tribunal examinador deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

Madrid, 15 de abril de 1965.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de las opositoras aprobadas en el concurso-oposición convocado para proveer trece plazas de Asistentes Sociales en este Patronato.

Relación de las opositoras que han aprobado el concurso-oposición convocado por Resolución de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre siguiente) para proveer en propiedad trece plazas de Asistentes Sociales en los diversos establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

1. D.^a María del Carmen Delgado Jiménez.
2. D.^a María del Carmen Alemán Casado.
3. D.^a Soledad Martínez Izquierdo.
4. D.^a Carmen Silveira Alameda.
5. D.^a Pilar Rincón Olivares.
6. D.^a Esperanza Fernández-Turégano Ferrand.
7. D.^a Sofía Fabeiro García.
8. D.^a Adelina García-Arévalo Delgado.
9. D.^a Concepción Vicent Ballester.
10. D.^a María Luisa Campos Machín.
11. D.^a María Jesús Meizoso Fernández.
12. D.^a María Purificación Diago Palacios.
13. D.^a Julia Núñez de la Fuente.

Las opositoras relacionadas anteriormente deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la

publicación de esta lista en el Boletín Oficial del Estado» los documentos exigidos en la base VIII de la convocatoria arriba indicada.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición convocado para proveer treinta plazas de Cuidadoras y veintidós de Cuidadores Psiquiátricos en este Patronato

Relación de los opositores que han aprobado el concurso-oposición convocado por Resolución de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre siguiente) para proveer en propiedad treinta plazas de Cuidadoras y veintidós de Cuidadores Psiquiátricos en los diversos establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Cuidadoras

1. D.^a María Carolina Andrés López.
2. D.^a Marcela Felisa Alvaro Garcés.
3. D.^a Marina Izquierdo Torán
4. D.^a Justa Pérez Baselga
5. D.^a Adoración Izquierdo Torán.
6. D.^a Josefa Saz Fuertes.
7. D.^a Pilar Martín Calvo.

Cuidadores

1. D. Antonio Martínez Burguete.
2. D. Castor Forneiro González.
3. D. Manuel Martín Pérez.
4. D. Angel Bujeda Oclás
5. D. César Olivares Masero.
6. D. José Calvo Fernández.
7. D. Pantaleón Rodríguez Ripoll.
8. D. José Domínguez Gómez.
9. D. Ramón Lapeña López.
10. D. Laureano Flores Gallego.
11. D. Pelayo Lizana Martín.
12. D. Alberto Alfaya Calviño.
13. D. Buenaventura Martínez Martínez.
14. D. Luis López Ruiz
15. D. Agustín Abril Ibañez.
16. D. Gonzalo Calvo Fernández.
17. D. José Henche Calvo.
18. D. Luis Prieto Cruz.
19. D. Alvaro Almendros Sánchez.
20. D. Matías García García.

Los opositores relacionados anteriormente deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos exigidos en la base VIII de la convocatoria arriba indicada.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de las opositoras aprobadas en el concurso-oposición convocado para proveer veinte plazas de Enfermeras en este Patronato

Relación de las opositoras que han aprobado el concurso-oposición convocado por Resolución de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre siguiente) para proveer en propiedad veinte plazas de Enfermeras en los diversos establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

1. D.^a Agustina González Ortiz.
2. D.^a María del Pilar Martínez Alonso.
3. D.^a Magdalena Salea Alegre.
4. D.^a Mercedes Giménez Vicente.
5. D.^a Angela Calvo Soto.
6. D.^a Teresa Lanzuela Gómez.

Las opositoras relacionadas anteriormente deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos exigidos en la convocatoria de referencia.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.